

EN MADRID.
Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

LA LEGALIDAD.

PERIÓDICO POLÍTICO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones, á 8 rs., franco de porte en todas las administraciones de correos y principales librerías.

CRONICA OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

Habiendo transcurrido ya un año desde la promulgacion de la ley sobre instruccion primaria, y estando publicados los principales reglamentos que se prescriben en ella, es ya llegado el caso de conocer las medidas que se han adoptado para llevarla á efecto por las autoridades encargadas de su ejecucion, y los resultados que hayan producido. A este fin S. M. la Reina Gobernadora, que desea se dé á tan importante ramo el impulso que necesita, se ha servido disponer que en el preciso término de un mes remita V. S. á este ministerio de mi cargo las noticias siguientes:

1.ª Una lista de las personas que componen la comision de instruccion primaria de esa provincia, con expresion de la que haga de secretario.

2.ª Un resumen de las principales determinaciones adoptadas por la misma comision desde que fue instalada para el cumplimiento de la ley en sus diferentes partes, sobre todo en lo relativo á la formacion de comisiones locales, ya en pueblo, ya en distrito; al establecimiento y competente dotacion de escuelas donde la misma ley prescribe que las haya; á la exacta observancia del reglamento en las existentes, y á la creacion de las de instruccion primaria superior en los puntos donde deben establecerse. Dichas comisiones pondrán al mismo tiempo cuanto crean conveniente para llevar á cabo todos estos objetos cuando sea necesaria la cooperacion del Gobierno.

3.ª Una nota expresiva de las comisiones locales que se hubieren formado en la provincia, designando los pueblos en que las hubiere, como tambien aquellos en que aun no se hayan establecido debiendo tenerlas.

4.ª Otra nota de las escuelas que posteriormente á la publicacion de la ley se han establecido en los pueblos por las nuevas comisiones.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1859.—Carramolino.—Sr. gefe político de...

PARTES.

Ejército del Centro.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.—Segun anuncié á V. E. desde Murviedro, me dirigí á Onda el 31 donde pernoctaron las divisiones de infantería del mariscal de campo D. Francisco Javier Azpiroz, la provisional del brigadier don Isidoro Hoyos, y la de caballería con su comandante general el brigadier don Ricardo Shelly.

Con estas fuerzas he emprendido la toma de los fuertes de Tales, que consisten en un castillo y dos torreones antiguos, uno de ellos aislado y mas separado en situacion dominante.

El siguiente día 1.º hice un reconoci-

miento sobre aquellos. Tres batallones enemigos ocupaban las alturas de la derecha inmediatas á dicho pueblo y los fuertes; mas fueron desalojados de ellas por la columna de tiradores de la division Azpiroz. Verificado el reconocimiento y señalado el campamento que debían ocupar las tropas durante el sitio, dispuse que se replegasen á él.

Los rebeldes, creyendo sin duda que nuestras fuerzas se retiraban á Onda, trataron de picar la retaguardia; pero fueron contenidos y rechazados por dicha division. Este combate nos produjo una pérdida de dos muertos y 21 heridos.

Para situar la batería de brecha es necesario hacer el camino que debe llevar la artillería, lo cual ofrece dificultades, tanto por los obstáculos naturales que presenta el terreno, cuanto porque como ha de pasar forzosamente muy inmediata al pueblo de Tales, y su construccion en largos pedazos está enteramente al descubierto, no puede hacerse sino de noche, ocupándose el día en trabajar en la parte que está á cubierto y en hacer un reducto que he mandado construir en el centro de la línea avanzada de nuestro campamento, el cual ya está hoy concluido. Tambien lo estará mañana en la noche la batería, y aun situadas tres piezas gruesas si es posible. La distancia de dicha batería á los fuertes es mayor de lo que era de desear; mas no es dable darle otra colocacion. Los enemigos en todo el día 2 no incomodaron nuestro campo. Ayer hasta las tres de la tarde se pasó sin novedad; mas á esta hora simultáneamente atacaron el frente de nuestra línea, presentando bastantes fuerzas conducidas por Cabrera y Forcadell: la division Hoyos cubria la primera línea; inmediatamente tomó las armas, y por todas partes rechazó los enemigos, pero sin perseguirlos, por no convenir al objeto, ni tampoco ser necesario que apoyase aquel ataque la division Azpiroz que descendió en parte del campamento.

El fuego duró hasta cerrada la noche en que las tropas volvieron á replegarse á las mismas posiciones que ocupaban, y en las que continúan. La pérdida por nuestra parte en este combate fue de cuatro oficiales y unos 60 individuos de tropa heridos. La de los enemigos necesariamente debió ser mayor.

Hoy 4 no se ha disparado un solo tiro de fusil, y si algunos cañonazos de los fuertes, á los que contesta la batería de los que he establecido en el reducto, y que molesta á la poblacion de Tales y á los rebeldes que se colocan á su inmediacion. Tolo lo cual digo á V. E. para su inteligencia y superior conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento al frente de Tales 4 de agosto de 1859.—Excmo. Sr.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SAN PETERSBURGO 20 de julio. Puesto á anunciar á Vds. positivamente que

habiendo el gobierno ruso recibido la noticia de que los embajadores de Francia y de Inglaterra en Constantinopla trabajaban de comun acuerdo para derribar á los dos ministros que dirigen los asuntos del imperio otomano, Kossév bajá y Halilbajá, y poner en su lugar á Husseinbajá y Reschidbajá, enemigos de la Rusia, ha tomado la resolucion de ocupar militarmente á Constantinopla y una parte de la Turquía europea, en el momento en que haya la menor apariencia de que aquellos diplomáticos logren su objeto.

A este fin el gabinete de San Petersburgo ha espedido al almirante Lazareff la orden de dirigirse con toda la escuadra del mar Negro á la entrada del estrecho de los Dardanelos; á los tenientes generales Grabbe y Rasevski, que están en Anapa, la orden de hacer marchar sus respectivos cuerpos de ejército sobre Erzeroum; y al general de caballería Rohla de hacer embarcar inmediatamente las tropas que tiene á sus órdenes en Odessa y en las cercanías de dicha ciudad. Tambien se han enviado hoy instrucciones, en el mismo sentido que he indicado, al gobernador general de la Pequeña-Rusia y de la Bessarabia, el teniente general conde Federov I, y á M. de Boutenieff, embajador de Rusia cerca de la Puerta Otomana.

(Commerce.)

LISBOA 31 de julio. Es sin la menor duda tan singular como importante una coincidencia que acaba de realizarse, y que ciertamente no es la primera vez que se verifica. Al propio tiempo que en el parlamento británico se trata de acreditar que uno de los motivos que hace necesaria la formacion de un bill con manifiesta violacion del derecho de gentes para que sean visitados por los cruceros ingleses nuestros buques que les infundan sospechas de que se emplean en el tráfico de negros, y no dar Portugal providencia alguna para llevar á efecto el decreto de 10 de diciembre de 1856, están entrando en el Tajo navios de guerra portugueses, conduciendo apresados buques que encontraron empleados en tan nefando comercio.

Hoy ha entrado en el Tajo la escuadra de guerra *Foyal* con el bergantin *Maria Virginia* que apresó á la altura de treinta grados de latitud por haberle encontrado haciendo el mencionado tráfico. No ha mucho tiempo que otra embarcacion de guerra nuestra de las que cruzan por aquellos puntos, apresó por igual causa otro navio procedente de Angola, y es de esperar que se verificarán otras presas, porque tanto nuestras embarcaciones de guerra como las autoridades de las provincias ultramarinas de donde salen esclavos, tienen las órdenes mas rigurosas para capturar y perseguir los navios que soliciten sacarlos de allí.

De consiguiente, estos hechos prueban que el fundamento de dicho bill no pas de una asercion gratuita, y es de cierto una verdad incontestable, la cual si por una fatalidad no ha sido reconocida por lord Palmerston, no por eso dejamos de tener confianza en que el parlamento y la nacion británica la reconozcan.

LISBOA 2 de agosto. Continúa el statu quo respecto á la organizacion ministerial. El Sr. presidente del consejo conser-

va la direccion y despacho de tres secretarias, y hallándose el Sr. Julio Sanchez próximo a salir para los baños de Caldas, quedará una vacante mas, resultando de este estado provisorio la paralización del expediente y la falta de medidas ejecutivas que hace mucho tiempo reclama la situación del país.

LONDRES 1.º de agosto. La importante cuestion que se ventila en el Oriente va á recibir una pronta solucion. Las potencias europeas están unánimemente resueltas á esto. Voy á manifestar á Vds. las bases que pueden considerarse como auténticas bajo las cuales los gobiernos de Inglaterra, Francia, Rusia, Austria y Prusia han determinado resolver definitivamente esta cuestion.

En primer lugar debe considerarse el actual estado de los negocios, á fin de poder hacernos cargo de los fundamentos bajo los cuales las grandes potencias se han resuelto á obrar. Sin duda alguna Mehemet-Ali se encuentra hoy dueño de todos los recursos del imperio turco. La escuadra del gran señor se le ha unido; domina toda la línea del Eufrates, y ha sido además invitado á tomar bajo su proteccion á la Turquía.

En semejante estado de cosas, ¿qué pueden hacer las potencias europeas? Solo pueden hacer una de estas tres cosas, ó consentir en que Mehemet-Ali sea soberano del Egipto y de la Siria, ó colocarle en el trono de Constantinopla, ó finalmente reducirle á la condicion de baja, haciendo el bajato de Egipto hereditario en su familia. Esta última resolucion es la que se ha adoptado, y es efectivamente la única que podian adoptar.

Con respecto á la primera alternativa, consideraremos por un momento las consecuencias que acarrearía el crear un reino para Mehemet-Ali compuesto de todo el territorio y posesiones pertenecientes á la Turquía y que actualmente se hallan bajo su dominio. Considero en primer lugar como un axioma que no admite contradiccion el que el Egipto por sí solo no puede constituir un reino independiente. Tan cierto es esto, que Mehemet-Ali no estará satisfecho como la Siria no permanezca unida á sus estados. Y como la posesion de este país exige de suyo la de Bagdad, en el supuesto de crearse un reino de Egipto para Mehemet-Ali, debería incluir el Egipto, Bagdad, la Siria y las fronteras de Anatolia. ¿Y quién es quien puede imaginar que el resto de la Turquía, estrechado por un lado por este nuevo reino árabe y por el otro por todo el peso de la Rusia, pudiera subsistir muchos años? Esto sería de todo punto imposible. No hay ley del mundo físico mas exacta que lo sería la pronta caída de semejante imperio.

Algunos políticos franceses abrigan un singular proyecto. El *Diario de los Debates* gravemente afirma que el nuevo reino de Egipto podría ser aliado de la Turquía, y que de la union de ambos resultaría para la Europa la mejor garantia contra las pretensiones de la Rusia. ¿Qué poca prevision hay en este juicio! ¿Cómo suponer que una separacion nominal quitase á la Turquía el deseo y aun la necesidad de hacer cuanto pudiera para recobrar sus perdidos territorios? ¿ni como pensar en que el nuevo poder árabe renunciase á futuras conquistas? Estas serian para él una necesidad. La idea de una alianza entre los dos estados puede ser un proyecto muy lleno de ilusiones, pero no por eso deja de ser absurdo. Sin necesidad de entrar de lleno en esta cuestion, no puede menos de considerarse como una quimera la creacion de un reino árabe con el solo

objeto de satisfacer á Mehemet-Ali. Esto sería al contrario, un preliminar decisivo para la disolucion del imperio turco.

Veamos ahora si la segunda hipótesis sería mas realizable. ¿Hacer sultan á Mehemet-Ali! Destronar una dinastía de 600 años y colocar sobre el trono de Hothman á un albanés aventurero sexagenario.

¿Se necesita discutir semejante cuestion? Será necesario probar lo que la historia de la Turquía tan plenamente demuestra, á saber: que si se la sujeta á la humillacion de un cambio de dinastía se destruye entre aquel pueblo el único objeto que les sirve de vínculo de union? ¿aquello que se halla identificado con sus costumbres, con sus sentimientos de religion y deber, que es inseparable de ellos? La actual dinastía otomana es la mas antigua de Europa. ¿Qué es si no lo que la ha mantenido durante seis siglos de sangrientas revoluciones? Si hacemos igual cuestion á cualquiera familia reinante de Europa, se contestará, y con razon, que deben su estabilidad á las instituciones á que estan ligadas.

El Austria puede mostrar su ejército; Inglaterra su aristocracia; Francia su centralizacion administrativa; pero la Turquía, sin ejército, sin aristocracia, sin administracion centralizada, tiene un trono de una antigüedad casi igual á la de los demas tronos de Europa reunidos.

Es evidente reconocer que existe en el carácter de esta nacion un invencible obstáculo para un cambio de dinastía. Pero aun en caso semejante mudanza fuera realizable, no es Mehemet-Ali el hombre para quien está reservado el trono de Constantino la. El sistema administrativo que ha creado su poder en Egipto no sería tolerado en Turquía. Pero es escusado proseguir en este exámen. Todos los argumentos ceden ante la importancia de este hecho, á saber: "que el Austria y la Rusia han manifestado su determinacion de no prestarse en ninguna manera al arreglo de la cuestion de Oriente, si entrase como condicion un cambio de dinastía.

Por consiguiente, se ha hecho de toda necesidad el sostenimiento de la actual dinastía turca. Esto me conduce á la tercera hipótesis, la cual puedo anunciar á ustedes con toda confianza ser la que las cinco potencias han resultado adoptar. Mehemet-Ali será reducido á la condicion de Baja de Egipto. Esto anuncié á ustedes desde un principio, y esto confirmo hoy, fundándome en un testimonio irrecusable.

Poco importa pues que la escuadra turca se haya pasado á Mehemet, ó que su hijo haga progresos en Asia. De todos modos tendrá que ceder. Las potencias europeas toman la Turquía bajo su proteccion, y no veo entonces nada que pueda oponerse á la regeneracion de este imperio, con tal que disfrute diez ó doce años de inalterable paz.

(Correo Nacional)

GIBRALTAR 3 de agosto. La junta carlista de esta plaza está á punto de disolverse, de resultados de un incidente altamente desagradable que acaba de ocurrir. Mr. de Maulis, que con el nombre supuesto habia llegado con instrucciones de las llamadas reales juntas de auxilios de París y Bayona, habia dispuesto hacer una fuerte compra de fusiles para remesarlos á las costas de Valencia, según una orden autógrafa de don Carlos, para esta compra estaba ya dispuesta una suma de 12,000 duros y pagado el flete de un bergantín sardo, que habia de ir á recibirlos á su bordo, cuando estando todo para ponerlo en ejecucion, ha llegado don Luis Baro, tenien-

te coronel de estado mayor del rebelde Maroto, con orden espresa de este para recoger cuantos fondos haya recibido esta junta, y librarlos sobre dos casas de comercio de Bayona. Aquí entre los carlistas hay sus partidos, unos son Gabreristas, y otros son Marotistas, y de aquí el fuerte friccion que se ha movido; pero lo mas gracioso es, que estando en esta disputa acalorada, Mr. de Maulis ha desaparecido para Portugal llevándose mas de 50,000 duros que regularmente gastará alegremente con una joven vizcaina que lo acompaña á la salud de don Carlos.

PARIS 4 de agosto. El *Journal General* presenta el cuadro siguiente del estado actual de la Alemania.

"La Dieta tendrá que pronunciarse de nuevo acerca de las numerosas peticiones que le han sido dirigidas por el cuerpo de ciudadanos de Hannover. La mayoría de los miembros de la Dieta se ha mostrado ya favorable á los derechos de los peticionarios; pero antes de decidirse ha querido obtener explicaciones del rey.

Estas explicaciones no han satisfecho á la Dieta, cuya competencia ha sido desdeñosamente rechazada, de suerte que se espera muy pronto una resolucion definitiva que restituirá al Hannover una constitucion arbitrariamente abolida.

Se asegura que el Austria y la Prusia han dado á sus representantes en la Dieta instrucciones especiales para terminar este negocio. Estas dos potencias predominantes estan convencidas de que la situación de la Alemania no permite que se acumulen impunemente gérmenes de agitacion y de decontento.

La efervescencia religiosa de los espíritus en las provincias del Rin está lejos de calmarse. La última allocucion del santo Padre no ha hecho mas que escitar á los católicos para que continúen su resistencia á las pretensiones de la corte de Berlin.

El Austria, por su parte, está muy preocupada de los movimientos que agitan á la Hungria. Las modernas ideas liberales han penetrado en el seno de la aristocracia de este país que á la vez quiere constituir su unidad nacional y efectuar en sus instituciones reformas sociales. El gobierno austriaco ha tenido ya que sostener numerosas luchas contra esa tendencia de opiniones, tendencia que en la época de las reuniones de la Dieta produce una agitacion que de un mes á esta parte va haciéndose grave y alarmante.

MONTEVIDEO 7 de mayo. Las cartas de Buenos-Aires confirman la noticia de la revolucion de Córdoba, á cuyo frente se ha puesto Brabo. Ann se dice que don Pedro Nolasco Rodriguez (el patriota mas enérgico de Córdoba) vive y ha sido puesto en libertad por los revolucionarios; tambien se asegura que Mendoza se ha sublevado. Corren noticias de que el brigadier Caldeiron á la cabeza de 170 correntinos ha derrotado á 400 Entrerrianos. Rosas ha mandado fusilar á 11 individuos de la division de Lavalleja, porque se habian negado á entrar en campaña.

Se asegura que Oribe está mal quisto de Rosas, y que el favorito del dictador es Garzon, destinado por Rosas para el cargo de presidente del estado oriental.

Rosas ha publicado una amnistia con fecha del 19 de marzo. Los argentinos emigrados en las repúblicas vecinas estan amnistiados con tal que no esten comprometidos ni con los unitarios, ni con Ribeira, ni con los franceses, ni con Santa Cruz, ni con Oribe; de suerte que esta amnistia es una farsa atroz.

Los ministros orientales han presentado

sus informes, de los cuales resulta que esta república está en paz con todo el mundo, excepto con Rosas. El gobierno prueba en sus manifestaciones que las desventajas que resultan de esta enemistad están compensadas con las ventajas de una alianza con la Francia. Además, ha sometido con urgencia a la aprobación de las cámaras el convenio del bloqueo de Buenos-Aires.

(Journal du Commerce.)

CRONICA DE LA FRONTERA.

FRONTERAS DE GUIPUZCOA 5 de agosto. Las noticias que llegan a esta frontera del país dominado por la facción son algo variadas y extensas para poder anunciarlas con fundamento. Sin embargo, todas confirman las intrigas de la corte selvática y lo revueltos que se hallan los dos partidos. Confiesan que efectivamente el Pretendiente se halla eminentemente sofocado por el partido Maroto, por quien se halla cautivo, y la voz común es de estar verdaderamente preso.

Que el Pretendiente ha intentado, y tocado varios resortes para desprenderse de Maroto y su partido, habiendo acudido al medio de tomar baños en Cestona: con este motivo nos ha asegurado un buen condeuto que Maroto y comparsa se valieron del medio de protestarle la salida, enviando médicos ganados con el fin de persuadir a don Carlos que los baños le serían perjudiciales.

Todas estas noticias forman un contraste singular, porque se nos asegura que tanto Maroto como el Pretendiente desean uno y otro separarse, pero que los magnates de los dos bandos procuran paliar la cosa de modo que no resulte el trastorno consiguiente a sus desavenencias.

(El del C.)

BAYONA 6 de agosto. El 1.º de agosto se esperaba a don Carlos en Tolosa. Este ha promulgado un decreto para todas las poblaciones de las provincias y de Navarra, por el cual prohíbe que se pongan obstáculos a las disposiciones y medidas adoptadas por Maroto. Encarga además a las juntas que denuncien a todo el que hable mal del gobierno y de este general, o intente derribarle.

Han cesado enteramente las comunicaciones entre las líneas carlistas y cristinas a causa del bando de Espartero. Nadie se atreve a abandonar sus hogares.

La columna del brigadier Bayona ocupaba el 2 de este mes las aldeas de Berriplano, Berrio-Suso y Berrio a una legua de Pamplona, en el camino real de Tolosa.

Bayona se ha dirigido rápidamente hacia la ribera. Por una orden del Pretendiente, se ha prohibido a los carlistas todo género de comunicación con los puntos ocupados por los cristinos.

Hemos recibido cartas que nos anuncian que el Pretendiente ha abandonado a Oñate para ir a establecerse en Tolosa.

Dos batallones que cubrían parte de la línea carlista de Andoain se han puesto en marcha para Vizcaya, lo cual parece ser señal de preparativos de ataque de parte de Espartero. En la frontera, corren noticias de que el 4 debía darse una acción general.

(Centinella des Pirinees.)

CRONICA NACIONAL.

BILBAO 1.º de agosto. El 28 hubo nueva correspondencia entre Maroto y el comodoro inglés lord John Hay. El 29 es-

te último señor, pasando por medio de la facción, se fue a Amurrio a verse con nuestro general en jefe el señor duque de la Victoria. El 30 por la tarde regresó a Bilbao, habiéndose detenido en Arrancadiaga a comer con Maroto, conde y condesa de Négri y otras personas.

SAN SEBASTIAN 4 de agosto. El 31 anterior fueron conducidos a esta ciudad dos facciosos cogidos en el día anterior por una partida de seis hombres del cuerpo de chapelgorris en las inmediaciones de Leiza, pueblo de Navarra, distante mas de cuatro leguas del punto mas avanzado de la línea que ocupan nuestras tropas.

Según noticias de lo interior de la provincia, el pretendiente llegó a Tolosa el 1.º del corriente, y se dice que a su llegada no hubo repique de campanas ni otra demostración alguna de las que se han acostumbrado hacer en iguales ocasiones, añadiéndose que ni el ayuntamiento ni el cabildo salieron esta vez a recibir a su pretendido rey.

CUENCA 6 de agosto. Reunidas en esta capital las tropas que componen la división de operaciones en la provincia, pasaron revista de comisario el día 2 del actual, y en la tarde del siguiente salieron con dirección a Moya, para cuyo punto conducían un convoy de víveres, provisto además cada soldado de raciones para tres días. Se dice que luego se dirigirán hacia Requena y Utiel, y según otros que se situarán en la parte de Ademut para operar de acuerdo con el Excmo. Sr. general en jefe del ejército del centro. Los facciosos de Cañete hacen sus correrías por los pueblos de la sierra y Alcarria exigiendo dinero y raciones, llevándose en rehenes a los alcaldes y mayores contribuyentes hasta que aprontan las cantidades que les piden.

CRONICA ELECTORAL.

PROVINCIA DE AVILA.

Diputados.

D. Juan Martin Carramolino.
D. Francisco Agustin Silvela.

Senador.

D. Antonio Solís.
Falta que elegir un diputado y dos senadores.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Diputados.

D. Santiago Posadillo.
D. Ramon Cobo de la Torre.

Senador.

El Sr. conde de Casa-Puente.
Resta elegir un diputado, dos suplentes y dos candidatos para senador.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Solo han obtenido mayoría dos para la propuesta de senadores y otros dos para diputados.

Diputados.

D. Salustiano Olózaga.
D. Cenon Adana.

Senadores.

Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Toledo.
D. Ramon Sanchez Salvador.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Diputados.

D. José Sanchez de la Fuente.
D. Diego Gonzalez Alonso.
D. Isidro Perez Roldan.
Conde de las Navas.

Senadores.

D. Mauricio Carlos de Onís.
Faltan por elegir dos senadores y dos suplentes.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Diputados.

D. Vicente Sancho.
D. José Ferraz.
D. Andrés Alcon.
D. Domingo Mascarós.
D. Vicente Bru.
D. Juan Bautista Osca.
D. Manuel Franco.
D. Mariano Mestre y Roman.
D. Joaquin Maria Lopez.

Suplentes.

D. Felipe Calza.
D. Antonio Sanchez y Fuster.

Senadores.

Excmo. Sr. D. Andrés Garcia Camba.
Conde de Soto-aménio.
D. Antonio Martinez de Velasco.
Faltan que elegir tres suplentes y tres senadores.

LA LEGALIDAD.

Madrid 12 de agosto.

Si no mienten las noticias contestes recibidas recientemente del Norte, el duque de la Victoria se habrá probablemente movido a estas horas contra el país enemigo, mientras que el general O'donnell se prepara por su parte a asaltar el fuerte de Tales en el reino de Valencia. La atención general está ahora fija en los dos cuerpos principales de ejército que sostienen en España la causa constitucional, y todos esperan que, añadiendo nuevos laureles a la gloriosa corona que ciñe sus sienes, den un día de gloria a la patria y hagan cambiar de aspecto a la guerra en términos que, llegado que sea el momento de la reunion de las Cortes, el horizonte político se encuentre bastante despejado para que puedan entregarse a los trabajos que nuestra actual posición reclama. No siendo así, no concebimos los frutos que pudieran producir en este momento las discusiones parlamentarias, estando al frente los enemigos, y peligrando, no solo la fortu-

na de nuestras armas, sino toda nuestra existencia. Ya no habrá, por ejemplo, pretextos de conveniencia que oponer á que se haga solemne y severa justicia de todas las ilegalidades cometidas por una administración que, sin respetar la misma Constitución del Estado, no ha reparado en sobreponerse á ella y proclamar la omnipotencia de su voluntad. Ya podremos saber si pueden alguna vez existir motivos tan poderosos, que el gobierno tenga facultad en su vista de infringir la propia ley en cuya virtud existe el tribunal á cuya salvaguardia se acoge para disculpar su infracción. Esta es una cuestión de vida ó muerte para las instituciones vigentes, y mientras no quede plena y claramente resuelta, nunca podremos decidir si existe ó no en España gobierno representativo.

Entretanto, debemos confesar que la conducta del general Espartero parece indicar un cambio que nos haría olvidar muchos acontecimientos recientes. Después de la imprudente esposición en que, prescindiendo altamente de los deberes de su empleo, se atrevió á proclamar máximas imperdonables en un general en jefe; después del fatal ejemplo que ha dado á las tropas de su mando iniciándolas en las pasiones políticas, solo quedaba un partido que seguir, una resolución noble y decorosa que tomar. Era volver á la práctica de sus deberes militares, persuadirse que para él no había mas gloria posible que la derrota de las bandas rebeldes, y que de consiguiente la esfera de la acción de un general de honor y amante de su país no debía ir nunca mas allá del campo de batalla.

¿Habrán sido estos los pensamientos del duque de la Victoria? ¿Habrán tenido bastante juicio para comprender que de otro modo estaba perdido en el concepto del país, que de otro modo nada le quedaba que esperar sino deshonor y vergüenza, y ver marchitados para siempre los laureles de Luchana?

En interés de nuestro país nos alegraríamos infinito de que así fuese por su propio honor; por el buen nombre y disciplina de nuestro ejército tendríamos una satisfacción verdaderamente patriótica en que, abandonando ideas muy ajenas por cierto de quien siempre ha blasonado de su amor á las instituciones vigentes, procurarse solo desmentir su última conducta con grandes hechos de armas que borren la mala impresión que ella ha causado en todos los amantes de la libertad; y si en una manifestación pública sincerase franca y lealmente su proceder vindicándose ante el país de ciertos hechos que, menester es confesarlo, han motivado las

sospechas á que aludimos con no poco fundamento, nada tendríamos que decirle sino manifestarle nuestros votos, porque continuase siéndole tan favorable como hasta aquí la suerte de las armas.

Las últimas noticias de Londres anuncian que se ha presentado á lord Palmerston una comisión de los ex-legionarios ingleses de España á manifestarle un proyecto de liquidación de los créditos que tienen contra nosotros.

Nada diremos de la legitimidad de tales créditos, una vez que hombres nacidos solamente para labrar la desdicha de su país, para desmentir su nombre de españoles, no vacilaron en celebrar contratos, cuya menor falta era lo oneroso y humillante de sus condiciones. Insistir sobre lo indecoroso que fué para España comprar á peso de oro unos cuantos miles de hombres andrajosos, hez verdadera del pueblo inglés, que privados de toda instrucción militar, faltos absolutamente de disciplina, vinieron á presentar á nuestros ejércitos el espectáculo de sus excesos y de su inmoralidad, sería recordar una cosa á cuya memoria no hay buen español que no arda en una indignación honrosa. Decir que fue una mengua para la causa de la libertad que desembarcasen esos extranjeros á tomar parte en la gloriosa lucha presente, cuando sobaban á aquella hijos que la defendieran; que su presencia sobre sernos en todos conceptos perjudicial, contribuyó á dar á la causa carlista un color de nacionalidad de que siempre ha carecido, sería repetir lo que la misma experiencia ha confirmado.

Pero ya que se nos obliga á pagar el precio de nuestro deshonor, conviene examinar las bases del proyecto en cuestión, y saber el tanto á que ponen los legionarios sus desastrosos servicios.

Treinta son los millones (300,000 libras esterlinas) que resultan de crédito contra la España. Estos treinta millones se pagarán en tres años sucesivos por terceras partes, debiendo ser recibidos en pago de derechos y de bienes nacionales, en todos los puertos de la península. No contenta con esto la generosidad inglesa, propone (así lo dice el *Globe*) que para facilitar el pago de estos créditos sin perjuicio de nuestras rentas, el gobierno español permita la entrada de cierta cantidad de manufacturas inglesas, lo cual acaso sería un motivo para que se celebrase con el tiempo un tratado de comercio entre ambos países, objeto favorito de la Inglaterra.

Las reflexiones que este plan sugiere desde luego saltan á los ojos

de todos. Comprendese que nuestros aliados no pierden jamás de vista su idea de encontrar ocasión para inundarnos por tercera vez de mercaderías, como en dos épocas célebres lo han hecho, y acabar de consumir la ruina de nuestros intereses industriales y mercantiles. ¿Quién duda de que no serían otros los efectos de esa autorización temporal que en beneficio de los individuos de la disuelta legión británica se solicita?

No sabemos ahora si cuando acudan á nuestro gobierno, habrá ya formado un ministerio bastante honrado para no sacrificar tan escandalosamente los intereses de nuestro país, y negarse con empeño y entereza á una medida capaz de producir efectos en tanto grado desastrosos.

De todas maneras, creemos que no echará en olvido la suerte de nuestras viudas, las escaseces de nuestros ejércitos, el atraso de nuestros empleados, que se tendrá presente que los créditos de estas clases beneméritas son mil millones de veces mas sagrados que las obligaciones contraídas con una legión que ha dejado muy mala memoria en cuantas provincias fue llamada á hacer la guerra; y por último, que las atenciones que pesan sobre el gobierno no permiten se distraigan ningunos fondos para satisfacer deudas que aunque se paguen á su tiempo, esto se deberá únicamente á la generosidad y buena fé de los españoles.

APENDICE.

El rey Federico Guillermo de Prusia ha cumplido 70 años el día 3 de agosto actual, pues que nació en igual día del año 1770. El decano de los soberanos actuales de Europa es Bernadotte, rey de Suecia, que cumplió 70 años en 26 de enero último. Después de este siguen por orden de mayor edad, el Papa, el rey de Dinamarca, el de Prusia y Luis Felipe que cumplirá 67 años el 6 de octubre próximo.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Hoy no hay función.

NOTA. Se está disponiendo para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo en cinco actos traducido del francés, y titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

DE LA CRUZ.

A las ocho y media de la noche: Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

E. RESPONSABLE.—P. S. CASTELLANOS

Imprenta de LA LEGALIDAD.